

Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe - FDILCARIBE

**Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
e informe del Revisor Fiscal**



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo

Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe (la Fundación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 31 de marzo de 2025 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación

es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de marzo de 2026.

CINDY RODRIGUEZ

Cindy Johana Rodríguez Cubillos
Revisor Fiscal de Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe
T.P. 245745-T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de marzo de 2026



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Consejo Directivo
Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe en adelante “la Fundación” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Directivo documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Consejo Directivo y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de auditoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Crterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

CINDY RODRIGUEZ

Cindy Johana Rodríguez Cubillos
Revisor Fiscal de Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe
T.P. 245745-T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de marzo de 2026

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE

**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	2025	2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	7	\$ 5,118,768	\$ 3,760,871
Cuentas por cobrar	10	4,381	25,680
Gastos pagados por anticipado, neto	11	21,528	21,640
Total activos corrientes		5,144,677	3,808,191
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Negocios conjuntos	8	3,924	3,080
Derechos fiduciarios	9	128,123	132,012
Equipo, neto	12a	77,076	118,206
Propiedades por derechos de uso, neto	12b	125,420	204,632
Total activos no corrientes		334,543	457,930
Total activos		\$ 5,479,220	\$ 4,266,121
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas comerciales y cuentas por pagar	14	639,073	484,469
Pasivos por impuestos de renta	15	63,987	46,527
Beneficios a empleados	16	78,218	43,463
Total pasivos corrientes		781,278	574,459
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por arrendamientos	13	140,391	221,488
Total pasivos no corrientes		140,391	221,488
Total pasivos		\$ 921,669	\$ 795,947
PATRIMONIO			
Fondo Social	17	3,470,174	2,937,393
Resultados del ejercicio		1,087,377	532,781
Total patrimonio		4,557,551	3,470,174
Total pasivos y patrimonio		\$ 5,479,220	\$ 4,266,121

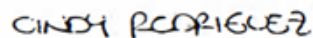
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



HERNANDO JAVIER ECHAVEZ AMAYA
Representante Legal



JORGE EFREN MORENO VELASCO
Contador Público
Tarjeta Profesional 40699-T



CINDY JOHANA RODRIGUEZ CUBILLOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 245745-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 27 de marzo de 2026)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE

**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	2025	2024
RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Ingresos por donaciones	20	\$ 6,450,000	\$ 6,400,000
Otros ingresos	20	1,609	64,877
Depreciación equipo	12a	(58,890)	(60,275)
Depreciación propiedades por derechos de uso	12b	(79,212)	(83,841)
Gastos beneficios a empleados	18	(1,467,211)	(1,319,827)
Gastos de administración	19	(2,294,552)	(3,601,403)
Otros gastos	21	(1,555,665)	(913,213)
Resultado neto actividades de operación		<u>996,079</u>	<u>486,317</u>
RESULTADO PORTAFOLIO DE INVERSIONES			
Valorización Inv. valor razonable, neto	9	32,653	32,912
Método de participación patrimonial, neto	8	(1,156)	(569)
Resultado neto del portafolio		<u>31,497</u>	<u>32,343</u>
Ingresos financieros	22	139,934	76,568
Gastos financieros	23	(12,793)	(15,775)
Resultado financiero, neto		<u>127,141</u>	<u>60,793</u>
Resultado antes de impuestos		1,154,717	579,453
Gasto por impuesto a las ganancias	25a	(67,340)	(46,672)
Resultado del ejercicio		<u>\$ 1,087,377</u>	<u>\$ 532,781</u>
Otro resultado integral del ejercicio		-	-
Método de participación patrimonial		-	-
Otro resultado integral neto del ejercicio		-	-
Resultado integral del ejercicio		<u>\$ 1,087,377</u>	<u>\$ 532,781</u>

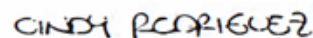
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



HERNANDO JAVIER ECHAVEZ AMAYA
Representante Legal



JORGE EFREN MORENO VELASCO
Contador Público
Tarjeta Profesional 40699-T



CINDY JOHANA RODRIGUEZ CUBILLOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 245745-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 27 de marzo de 2026)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	Fondo social	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2024		\$ 3,950,494	\$ -	\$ (1,013,101)	\$ 2,937,393
Cambios en el fondo social					
Traslado utilidad del ejercicio anterior	17	-	(1,013,101)	1,013,101	-
Traslado al fondo social	17	(1,013,101)	1,013,101	-	-
Resultado del ejercicio		\$ -	\$ -	\$ 532,781	\$ 532,781
Saldo al 31 de diciembre de 2024		<u>\$ 2,937,393</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 532,781</u>	<u>\$ 3,470,174</u>
Cambios en el fondo social					
Traslado utilidad del ejercicio anterior	17	-	532,781	(532,781)	-
Traslado al fondo social	17	532,781	(532,781)	-	-
Resultado del ejercicio		\$ -	\$ -	\$ 1,087,377	\$ 1,087,377
Saldo al 31 de diciembre de 2025		<u>\$ 3,470,174</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 1,087,377</u>	<u>\$ 4,557,551</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



HERNANDO JAVIER ECHAVEZ AMAYA
Representante Legal



JORGE EFREN MORENO VELASCO
Contador Público
Tarjeta Profesional 40699-T



CINDY JOHANA RODRIGUEZ CUBILLOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 245745-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 27 de marzo de 2026)


FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE

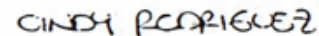
**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del ejercicio		\$ 1,087,377	\$ 532,781
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Intereses causados por arrendamientos financieros	13	12,745	15,763
Depreciación equipo	12a	58,890	60,275
Depreciación propiedades derechos de uso	12b	79,212	83,841
Amortización de pagos anticipados, neto	11	32,547	23,550
Método de participación negocio conjuntos, neto	8	1,156	569
Movimiento derechos Fiduciarios, neto	9	(921)	10,022
Impuesto de renta	25	67,340	46,672
		<u>1,338,346</u>	<u>773,473</u>
Cambios en activos y pasivos			
(Disminución) Aumento Cuentas por cobrar, neto	10	22,258	(10,837)
Aumento Gastos pagados por anticipado, neto	11	(32,435)	(33,780)
Aumento Cuentas comerciales y cuentas por pagar	14	154,604	369,852
Disminución Pasivos por impuestos de renta	15a	(49,880)	(34,570)
disminución Pasivos por impuestos diferentes a renta	15b	(958)	(1,355)
Aumento (Disminución) Beneficios a empleados	16	34,754	(22,480)
		<u>1,466,689</u>	<u>1,040,303</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Equipo, neto	12a	(17,760)	(18,422)
Negocios conjuntos	8	(2,000)	(1,000)
Derechos fiduciarios	9	4,810	358,491
		<u>(14,950)</u>	<u>339,069</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por por las actividades de inversión			
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pagos por arrendamientos	13	(93,842)	(98,710)
		<u>(93,842)</u>	<u>(98,710)</u>
Efectivo neto (usado en) actividades de financiamiento			
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
		<u>1,357,897</u>	<u>1,280,662</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		<u>3,760,871</u>	<u>2,480,209</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		<u>\$ 5,118,768</u>	<u>\$ 3,760,871</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


HERNANDO JAVIER ECHAVEZ AMAYA
Representante Legal


JORGE EFREN MORENO VELASCO
Contador Público
Tarjeta Profesional 40699-T


CINDY JOHANA RODRIGUEZ CUBILLOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 245745-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 27 de marzo de 2026)

Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe - FDILCARIBE
Certificación a los Estados Financieros Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe – FdilCaribe, finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros, Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Fundación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período,
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe, en la fecha de corte,
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados,
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal, Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros,



Hernando Javier Echavez Amaya
Representante legal
C.C. 73,576,055



Jorge Efrén Moreno Velasco
Contador Público
T.P 40699-T
C.C 79,442,926

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, salvo se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Fundación Para el Desarrollo y la Promoción del Caribe FDILCARIBE (en adelante la Fundación), es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida por documento privado del 28 de diciembre de 2016, registrada en la Cámara de Comercio de Cartagena el 30 de diciembre de 2016 con el número 28279 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro. Su domicilio principal está ubicado en la transversal 74 A No.31C-39 Piso 2 Oficina 201 Barrio los Alpes en la ciudad de Cartagena y su duración es indefinida.

El objeto principal de la Fundación es la promoción integral de la calidad de vida de comunidades de escasos recursos y de sus capacidades para convertirse en agentes de su propio desarrollo.

La Fundación operaba al 31 de diciembre de 2025 con una nómina de 11 colaboradores, 7 vinculados con contrato laboral a término indefinido y 4 a término fijo; al 2024 operaba con una nómina de 10 colaboradores, 1 vinculado con contrato laboral a término indefinido y 9 a término fijo.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) *Declaración de cumplimiento: Declaración de cumplimiento:* Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron preparados en cumplimiento de las disposiciones legales a que está sujeta la Fundación como entidad legal independiente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

Estado de resultados integrales y otros resultados integrales- La Fundación presenta el Estado de resultados y otros resultados integrales como un único estado, dando cumplimiento al párrafo 10(b) de la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

- b) *Bases de medición:* Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico.
- c) *Moneda funcional y de presentación:* Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad, es decir que los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, moneda funcional de la Fundación y de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La Fundación tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

- d) *Uso de estimaciones y juicios:* La preparación de estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas

contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Fundación y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

La principal estimación derivada de la aplicación del criterio profesional que podría originar ajustes sobre los valores en libros de activos dentro del ejercicio financiero se encuentra relacionada con las vidas útiles de equipo, el deterioro de las cuentas por cobrar.

e) *Negocio en marcha*: La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Fundación, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de la presentación de los estados financieros separados y de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Fundación no tenga la posibilidad de continuar como negocio en marcha.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES MATERIALES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, salvo cuando se indique lo contrario.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento: La Fundación reconoce un activo en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Medición inicial y posterior: El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. En aquellos activos financieros medidos a costo amortizado, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable o al costo amortizado.

Clasificación: Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base:

- Del modelo de operación de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Baja en activos: Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

- i. *Efectivo*: Se compone de los saldos en efectivo, están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.
- ii. *Inversiones en negocios conjuntos*: Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

La Fundación reconoce su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabiliza esta inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

- iii. *Negocio conjunto*: las entidades del grupo liderado por la Fundación Grupo Social, han utilizado el vehículo fiduciario a fin de constituir un patrimonio autónomo cuyo objeto es otorgar y administrar el Beneficio de Crédito de Libranza, destinado única y exclusivamente a favor de los colaboradores de las entidades, con base en la Política de Otorgamiento Beneficio de Crédito Fundación Grupo Social y en el Reglamento del Beneficio de Crédito Fundación Grupo Social; dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.
- iv. *Otras cuentas por cobrar*: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de aspectos administrativos como arrendamientos, venta de activos, anticipos, entre otros.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se mantienen así, en razón a que su cobro no es superior al período normal del crédito.

Deterioro de las otras cuentas por cobrar: A pesar de que la vigencia de estas cuentas por cobrar no es superior a un año, la Fundación ha establecido un modelo de deterioro propio, basado en la antigüedad de las partidas, de acuerdo con las estadísticas de recuperación así:

N° de meses en mora (rango)	Porcentaje de deterioro
Más de 1 hasta 3	1%
Más de 3 hasta 6	20%
Más de 6 hasta 12	50%
Más de 12	100%

- v. *Equipo*:

Reconocimiento y medición: Se reconocerá una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y
- El costo de la partida pueda ser medido confiablemente.

Al momento en que se incurren en desembolsos de activo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida activo inmovilizado, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente, para su registro como propiedad y equipo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

La Fundación utiliza el modelo del costo para medir las propiedades y equipos de uso propio, para su medición inicial y posterior.

Depreciación: La depreciación se calcula para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades y equipo de uso propio son:

	Años
Equipo Informático	3
Enseres y Accesorios	10
Equipos de oficina	10

Los activos de menor cuantía se podrán depreciar en la vida útil estima en un intervalo de un año o de su garantía.

Los activos comprados ya usados se depreciarían por su vida útil restante.

El deterioro de las propiedades y equipo se reconoce como un menor valor del activo con cargo al resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

vi. *Propiedad y equipo por derecho de uso: Bienes recibidos en arrendamiento* - De acuerdo con NIIF 16, existe un contrato de arrendamiento siempre que se cumplan la totalidad de los siguientes elementos:

- Existe uno o más activos identificados que son utilizados por el arrendatario; son activos exclusivos para uso del arrendatario.
- El arrendatario tiene el control sobre el o los activos tomados en arrendamiento, es decir el arrendador no tiene la facultad de restringir al arrendatario la forma, intensidad de uso o labor que se desarrolle con el activo. En este sentido el arrendatario maneja el activo como si fuera de su propiedad, porque es éste último el que dirige el cómo y para que propósito usa el activo, y obteniendo así los benéficos económicos del mismo.

El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;

Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;

Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario (costos incrementales); y

Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, la Fundación medirá su activo por derecho de uso de la siguiente forma:

- El costo del activo
- Menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

vii. *Gastos pagos por anticipado*: La Fundación reconoce como gastos anticipados los valores en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios.

La Fundación reconoce en este rubro gastos por primas de seguros las cuales son amortizadas dentro del plazo de vigencia de la póliza.

- viii. *Pasivos financieros cuentas por pagar:* La Fundación reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Aquellas cuentas por pagar de periodicidad inferior a un año y que no tengan una tasa de interés definida, serán registradas a su costo inicial, el cual se mantendrá a lo largo de la vida de la obligación.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía
- Intercambiar en condiciones desfavorables, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Fundación especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

- ix. *Pasivos por arrendamientos:* El valor inicial del pasivo por arrendamiento se determina de la siguiente forma:

- El costo corresponde al valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes.
- Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Como regla general todos los contratos deben ser revisados al momento de la renovación. La Fundación define en contratos, cuyo plazo sea superior a 12 meses, con renovación automática anual, y considerando que hay evaluación permanente, el plazo de prórroga extendida es de 3 años. En todo caso se tendrá en cuenta el análisis de la evaluación periódica y se ajustará en el caso de que sea inferior.

Medición posterior

Pasivos por arrendamientos: Después de la fecha de comienzo, la entidad medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento para reflejar cambios en los pagos por arrendamiento. Un arrendatario reconocerá el importe de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

Exenciones a contratos de arrendamiento que no se manejan bajo la NIIF 16 - Se definió que los arrendamientos en los que el activo subyacente tenga un valor razonable inferior a \$18,785 se consideran de bajo valor por tanto no tienen aplicación bajo la NIIF 16. En este caso el arrendamiento tiene el tratamiento de los arrendamientos operativos y los cánones pagados se consideran gastos de arrendamiento.

Igualmente, cuando los contratos de arrendamientos tengan un plazo de constitución inicial igual o inferior a 12 meses, y no tengan renovación automática ni prórroga, no tendrán el tratamiento según la NIIF 16. En este caso el tratamiento es el mismo indicado en el párrafo anterior.

Para estas exenciones, se reconoce en el gasto, en la medida que se desembolsan los pagos por canon de arrendamiento.

Impuesto sobre la renta corriente: La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial; conforme a lo establecido en el artículo 19, 356 y siguientes del Estatuto Tributario y en el Decreto 1625 de 2016, las fundaciones, las corporaciones y asociaciones sin ánimo de lucro podrán solicitar ante la administración tributaria su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- Que estén legalmente constituidas.

- Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

En todo caso, la parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos constituye ingreso gravado sometido a la tarifa del 20%, y sobre este valor la Fundación calcula la provisión del impuesto sobre la renta.

- x. *Beneficios a los empleados:* Comprende todas las retribuciones a los trabajadores a cambio de cambio de la labor desarrollada.

Su pago va a ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los colaboradores hayan desempeñado su función.

Las obligaciones por beneficios a los empleados son reconocidas como gastos a medida que se efectúa la labor encomendada.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Fundación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de una labor desempeñada por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados considerados son pagados dentro de los plazos establecidos de conformidad con las disposiciones legales.

La Fundación otorga beneficios como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código sustantivo de trabajo colombiano. Así mismo, concede retribuciones como beneficios extralegales tales como: prima de vacaciones, prima extralegal, entre otros que, al igual que los beneficios legales, son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Por otra parte, la prima de antigüedad, las vacaciones, el subsidio de vivienda y el auxilio vacacional se reconocen de conformidad con los procedimientos administrativos definidos por la Fundación y hacen parte de los señalados anteriormente.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce las obligaciones por cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

- xi. *Provisiones:*

Obligación implícita: es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia de la Entidad, en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

- Como consecuencia de lo anterior, la Fundación haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones son reconocidas cuando (i) la Fundación tiene una obligación presente, legal o basada en la costumbre, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto de ésta pueda ser estimado razonablemente. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

- xii. *Fondo social:* Representa los aportes de los fundadores, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal. Asimismo, está constituido principalmente por el exceso de ingresos sobre gastos obtenido en cada ejercicio anual desde su constitución.

- xiii. *Ingresos de actividades ordinarias:*

La Fundación reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación y están constituidos principalmente por, la utilidad por el método de participación patrimonial y por los cambios en las inversiones al costo amortizado con cambios en el resultado.

El ingreso se mide al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los descuentos o rebajas u otros derechos.

- xiv. *Gastos de operación:*

La Fundación reconoce gastos cuando su importe se puede medir confiablemente, el bien o servicio haya sido recibido por la entidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los gastos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación.

- xv. *Ingresos y costos financieros:*

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en cuentas bancarias. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros que son reconocidas en resultados.

- xvi. *Partes relacionadas:* De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Las partes relacionadas para la Fundación son las siguientes: Aportantes, Miembros del Consejo Directivo, Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente y aquellas personas que participan en la planeación y dirección de la Fundación. Entidades que conforman el grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

4.1 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

4.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

5. ESTIMADOS CONTABLES

La Gerencia de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Fundación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Fundación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Fundación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4 Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Fundación requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Fundación cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al director financiero.

Jerarquía del valor razonable: La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1 - Son precios cotizados, sin ajustar, en mercados para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición un precio cotizado en un mercado activo, proporcionando la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizara sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Nivel 2 - Si el activo o pasivo tiene una condición específica contractual, una variable de nivel 2 debe ser observable para cumplir sustancialmente con la condición completa del activo o pasivo, las variables de nivel 2 incluye los siguientes elementos:

- a) precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- b) precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.

Nivel 3 - Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Fundación reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Tipo de activo	2025			2024		
	Saldo en libros	Valor razonable	Nivel de Jerarquía	Saldo en libros	Valor razonable	Nivel de Jerarquía
Inversiones						
A valor razonable - Fondos de inversión	128,123	128,123	2	132,012	132,012	2

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Fundación tiene como premisa esencial del negocio asumir un nivel de riesgo no significativo, tanto en sus inversiones y sus procesos internos, con el objeto de no exponer a la Fundación a pérdidas potenciales que con lleven a un eventual incumplimiento de los compromisos asumidos.

Los riesgos inherentes a las operaciones de Tesorería tienen el siguiente tratamiento:

Riesgo de emisor y/o contraparte: Las operaciones de Tesorería son realizadas exclusivamente con Emisores y Contrapartes previamente autorizados por las instancias correspondientes.

La administración de riesgo de la Fundación tiene como objeto identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Fundación, fijar límites y controles de riesgo adecuados, que le permitan monitorear los riesgos y validar el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Fundación. La Fundación, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Fundación limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de deuda líquidos y son realizados con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en AAA y AA+ según la agencia calificadora. La administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

La Fundación mantiene efectivo por \$5,118,768 y \$3,760,871 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que representan su máxima exposición al riesgo.

La Fundación mantiene niveles de liquidez, acordes con el flujo de caja que le permite garantizar el cumplimiento de las obligaciones con los empleados y proveedores; para esto utiliza herramientas como el flujo de caja y el presupuesto, los cuales son revisados periódicamente.

El flujo de caja de la Fundación presentó un comportamiento favorable mostrando un saldo positivo acumulado durante este año.

No existen riesgos provenientes de operaciones de derivados en la medida que la Fundación no realiza este tipo de operaciones.

7. EFECTIVO

El siguiente es el detalle de efectivo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	\$ 750	\$ 750
Banco moneda nacional	<u>5,118,018</u>	<u>3,760,121</u>
Total efectivo	<u>\$ 5,118,768</u>	<u>\$ 3,760,871</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de las cuentas bancarias de la Fundación no tienen restricción o gravamen alguno y no existían partidas conciliatorias susceptibles de reclasificación o provisión.

El efectivo es mantenido en entidades bancarias que están calificadas en AAA según la agencia calificadora.

No existen sobregiros bancarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

8. NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente es el detalle de las inversiones en negocios conjuntos:

2025					
Descripción	% Participación	Saldo a 31-dic-2024	Aporte	Utilidad/(Pérdida) método de participación patrimonial	Saldo a 31-dic-2025
Fideicomiso de crédito Fundación Social (1)	0,019557%	\$ 2,816	\$ -	\$ 214	\$ 3,030
Fideicomiso excolaboradores Fundación (2)	0.5882353%	\$ 264	\$ 2,000	\$ (1,370)	\$ 894
Total negocios conjuntos		\$ 3,080	\$ 2,000	\$ (1,156)	\$ 3,924

2024					
Descripción	% Participación	Saldo a 31-dic-2023	Aporte	Utilidad/(Pérdida) método de participación patrimonial	Saldo a 31-dic-2024
Fideicomiso de crédito Fundación Social (1)	0.019557%	\$ 2,649	\$ -	\$ 167	\$ 2,816
Fideicomiso excolaboradores Fundación (2)	0.5882353%	\$ -	\$ 1,000	\$ (736)	\$ 264
Total negocios conjuntos		\$ 2,649	\$ 1,000	\$ (569)	\$ 3,080

(1) Dentro del marco de negocio se ha utilizado el vehículo fiduciario a fin de constituir un patrimonio autónomo cuyo objeto es otorgar y administrar el Beneficio de Crédito de Libranza, destinado única y exclusivamente a favor de los funcionarios de las entidades, con base en la Política de Otorgamiento Beneficio de Crédito Fundación Grupo Social y en el Reglamento del Beneficio de Crédito Fundación Grupo Social; dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.

(2) El segundo contribuye a que los excolaboradores que se retiran/jubilan de la Fundación Grupo Social mantengan un vínculo cercano con la obra haciéndolos partícipes, con el ánimo de buscar intereses en común preservando el legado mediante su testimonio y de ser posible contribuir a su bienestar en el marco de los valores de la Organización; dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones o pignoraciones de los negocios conjuntos.

9. DERECHOS FIDUCIARIOS

El siguiente es el detalle de los derechos fiduciarios:

	Saldo a dic-24	Compras o aportes	Ventas o Redenciones	Rendimientos financieros	Gastos financieros	Utilidades o perdidas	Retiros	Saldo a dic-25
Instrumentos Financieros - Inversiones corrientes								
Inversiones a valor razonable cambios en el resultado								
Ruta de Emprendimiento	\$ 24,959	\$ 886,159	\$ -	\$ 15,268	\$ (30,341)	\$ -	\$ (832,582)	\$ 63,463
Fondo de Comunidades	\$ 107,053	\$ 289,120	\$ -	\$ 17,384	\$ (1,390)	\$ -	\$ (347,507)	\$ 64,660
Total derechos fiduciarios	\$ 132,012	\$ 1,175,279	\$ -	\$ 32,652	\$ (31,731)	\$ -	\$ (1,180,089)	\$ 128,123

	Saldo a dic-23	Compras o aportes	Ventas o Redenciones	Rendimientos financieros	Gastos financieros	Utilidades o Pérdidas	Retiros	Saldo a dic-24
Instrumentos Financieros - Inversiones corrientes								
Inversiones a valor razonable cambios en el resultado								
Casa de la Justicia de Chiquiquirá	\$ 500,525	\$ -	\$ (492,698)	\$ -	\$ 1,072	\$ (8,899)	\$ -	\$ -
Ruta de Emprendimiento	-	955,631	-	37,209	(43,437)	-	(924,444)	24,959
Fondo de Comunidades	-	209,000	-	4,587	(554)	-	(105,980)	107,053
Total derechos fiduciarios	\$ 500,525	\$ 1,164,631	\$ (492,698)	\$ 41,796	\$ (42,919)	\$ (8,899)	(1,030,424)	132,012

10. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Deudores varios	\$ -	\$ 24,480
Anticipo a contratos y proveedores	-	740
A Empleados (1)	2,963	-
Anticipo impuestos industria y comercio	1,418	460
Total, cuentas por cobrar	\$ 4,381	\$ 25,680

Las cuentas por cobrar corresponden a operaciones propias de la Fundación que generan saldos que se regularizan dentro de los plazos establecidos.

La fundación realiza análisis de deterioro anualmente sobre los saldos de las cuentas por cobrar y al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estas no presentan registro por deterioro.

- (1) La variación corresponde a anticipos por prima de vacaciones extralegal, los cuales de regularizan en el periodo siguiente.

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, NETO

La Fundación reconoce en este rubro gastos por primas de seguros las cuales son amortizadas dentro del plazo de vigencia de la póliza.

El movimiento durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Costo	\$ 21,640	\$ 11,410
Adiciones	32,435	33,780
Amortización	<u>(32,547)</u>	<u>(23,550)</u>
Total gastos pagados por anticipado, neto	<u>\$ 21,528</u>	<u>\$ 21,640</u>

12. EQUIPO, NETO

- a) **Equipo** - El siguiente es el movimiento:

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Total
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 46,040	\$ 22,108	\$ 91,911	\$ 160,059
Adiciones	2,837	10,360	5,353	18,550
Ventas	-	-	(3,759)	(3,759)
Bajas	(500)	-	(911)	(1,411)
Depreciación de bajas	500	-	4,542	5,042
Depreciación del periodo	<u>(14,527)</u>	<u>(8,698)</u>	<u>(37,050)</u>	<u>(60,275)</u>
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 34,350	\$ 23,771	\$ 60,085	\$ 118,206
Adiciones	-	-	17,760	17,760
Ventas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Depreciación del periodo	(14,716)	(8,682)	(35,492)	(58,890)
Depreciaciones bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 19,634</u>	<u>\$ 15,089</u>	<u>\$ 42,353</u>	<u>\$ 77,076</u>

La Fundación cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo.

No existen restricciones sobre los activos y no constituyen una garantía de alguna obligación.

Los activos de la Fundación se encuentran debidamente asegurados contra todo riesgo.

No existe deterioro ni restricciones sobre los activos de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Ningún activo está dado en garantía para cubrir obligaciones financieras

b) **Propiedades por derechos de uso** - El siguiente es el detalle propiedades por derecho uso:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo inicial	\$ 204,632	\$ 225,226
Adiciones	-	63,247
Depreciación del periodo	(79,212)	(83,841)
Total propiedad por derechos de uso	<u>\$ 125,420</u>	<u>\$ 204,632</u>

La Fundación mantiene el arriendo de un inmueble, cuyo contrato fue firmado en el año 2016, las prórrogas se han realizado anualmente, su vencimiento se estimó a 36 meses.

13. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos financieros:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Pasivo por arrendamiento derechos de uso	\$ 221,488	\$ 241,188
Adiciones	-	63,247
Intereses de pasivos por arrendamiento	12,745	15,763
Pagos de canon e intereses	<u>(93,842)</u>	<u>(98,710)</u>
Total pasivos por arrendamientos	<u>\$ 140,391</u>	<u>\$ 221,488</u>

La Fundación mantiene el arriendo de un inmueble, cuyo contrato fue firmado en el año 2016, las prórrogas se han realizado anualmente, su vencimiento se estimó a 36 meses.

14. CUENTAS COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR

Cuentas comerciales y cuentas por pagar el siguiente es el detalle:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Costos y gastos por pagar	\$ 144,372	\$ 154,813
Proveedores	-	312
Retenciones y aportes laborales	35,468	30,798
Diversos	50,044	36,366

Ingresos recibidos para terceros (1)	<u>409,189</u>	<u>262,180</u>
Total cuentas comerciales y cuentas por pagar	\$ <u>639,073</u>	\$ <u>484,469</u>

(1) Ejecución de Convenios.

Las cuentas por pagar son exigibles en un período máximo de 60 días, y no contemplan componente de financiación por lo que no se requiere el cálculo del costo amortizado.

La maduración de este pasivo está determinada por la fecha de cancelación de estos, es decir un período no mayor a 60 días.

15. PASIVOS POR IMPUESTOS

Pasivos por impuestos de renta: El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos de renta:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Renta y complementarios	\$ <u>64,132</u>	\$ <u>46,672</u>
Autorretenciones	<u>(145)</u>	<u>(145)</u>
Total pasivos por impuestos de renta	\$ <u>63,987</u>	\$ <u>46,527</u>

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vacaciones	\$ 3,933	\$ 3,663
Cesantías consolidadas	57,669	26,807
Intereses de cesantías	6,379	3,217
Auxilio de servir	10,237	9,776
Prima de antigüedad	<u>-</u>	<u>-</u>
Total beneficios a empleados	\$ <u>78,218</u>	\$ <u>43,463</u>

17. FONDO SOCIAL

Está constituido principalmente por el exceso de ingresos sobre gastos obtenido en cada ejercicio anual desde su constitución.

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo Social	\$ <u>3,470,173</u>	\$ <u>2,937,393</u>

18. GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de gastos beneficios a empleados es:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sueldo y salario integral	\$ (841,342)	\$ (848,206)
Prestaciones sociales	(189,320)	(167,505)
Prestaciones extralegales	(45,682)	(3,154)
Aportes parafiscales y seguridad social	(263,488)	(249,100)
Incapacidades	(2,576)	(1,641)
Dotación	(76,134)	(1,298)
Indemnizaciones	(6)	-
Seguros	-	(128)
Bonificaciones	(2,754)	-
Auxilio transporte	(2,193)	(1,755)
Auxilio rendir	(13,075)	(12,582)
Auxilio educativo	(2,306)	(2,192)
Auxilio extralegal incapacidad sueldo	(202)	(140)
Medicina prepagada	(24,868)	(22,545)
Subsidio a la tasa de crédito	(3,265)	(4,961)
Beneficio servir	-	(4,620)
Total beneficios a empleados	\$ <u>(1,467,211)</u>	\$ <u>(1,319,827)</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACION

El siguiente es el detalle de los gastos de administración.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones (1)	\$ (41,218)	\$ (13,304)
Honorarios	(1,336,312)	(2,319,157)
Impuestos	(25,944)	(26,321)
Arrendamientos	(27,314)	(17,657)
Seguros	(32,469)	(23,423)
Servicios públicos	(36,001)	(42,471)
Gastos legales	(4,523)	(2,283)
Mantenimientos y reparaciones	(67,550)	(36,727)
Adecuaciones e instalaciones	(18,150)	(542,321)
Gastos de viaje	(55,975)	(56,908)
Actividades culturales y recreativas	(7,161)	(9,205)
Aseo y vigilancia	(1,213)	(1)
Correos, portes y telegramas	(608)	(828)
Servicios de temporales	(47,045)	(41,467)

Gastos de representación	(342,332)	(233,672)
Activos de menor cuantía	(445)	(440)
Restaurante y cafetería	(16,380)	(13,066)
Transporte	(215,320)	(195,612)
Gastos de tecnología	(12,234)	(21,772)
Publicaciones y suscripciones	(216)	(242)
Servicios de administración	(2,239)	(404)
Útiles y papelería	(3,903)	(4,122)
Total gastos de administración	\$ <u>(2,294,552)</u>	\$ <u>(3,601,403)</u>

(1) El valor corresponde a la comisión fiduciaria del fideicomiso Ruta de Emprendimiento.

20. INGRESOS POR DONACIONES Y OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos por Convenios	\$ -	\$ 24,480
Venta de activos no mantenidos para la venta	-	550
Convenio de cooperación	-	39,000
Ingresos por donaciones (1)	6,450,000	6,400,000
Reintegros	1,609	847
Total ingresos por donaciones y otros ingresos	\$ <u>6,451,609</u>	\$ <u>6,464,877</u>

(1) La Fundación Grupo Social de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto 1712 de 1989, de común acuerdo formaliza por escritura pública el requisito de insinuación notarial de la donación que, de manera gratuita e individual, ha convenido efectuar a la Fundación Para el Desarrollo y la Promoción del Caribe.

21. OTROS GASTOS

Gastos diversos - El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Aproximaciones declaraciones	\$ (2)	\$ (4)
Perdida Propiedad y equipo de computo	-	(128)
Multas y litigios	-	(2,713)
Impuestos asumidos	-	(2,378)
Donaciones (1)	(38,507)	(270,094)
Reintegro costos y gastos	-	(2,380)
Convenios de cooperación (2)	(1,138,628)	(115,981)
Material de apoyo	(378,528)	(519,535)
Total gastos diversos	\$ <u>(1,555,665)</u>	\$ <u>(913,213)</u>

- (1) La variación corresponde a las donaciones realizadas al Fondo Emprendedor – Fondo Meke.
- (2) El Movimiento corresponde a los aportes por los convenios firmados para el desarrollo de los proyectos.

22. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos financieros (1)	\$ <u>139,934</u>	\$ <u>76,568</u>

- (1) La variación en depósitos a la vista corresponde al interés de las cuentas bancarias durante el año 2025.

23. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los costos financieros:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisión	\$ (48)	\$ (7)
Intereses arrendamiento financiero	(12,745)	(15,768)
Total gastos financieros	\$ <u>(12,793)</u>	\$ <u>(15,775)</u>

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, para estos efectos se consideran como partes vinculadas: las entidades donde la Fundación tiene inversiones, para los años 2025 y 2024 no se presentaron operaciones con partes relacionadas.

Para los años 2025 y 2024 no se presentaron operaciones con los miembros del Consejo Directivo, representantes legales y funcionarios del nivel directivo de la Fundación.

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Provisión para impuesto sobre la renta

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto de renta y complementarios	\$ 67,340	\$ 46,672

b) Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que: En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto generado por los egresos no procedentes según la ley 1819 del 2016 reglamentada con el decreto reglamentario 2150 de 2017. La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta gravable estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 1,154,717	\$ 579,453
Gastos de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 20%	230,943	115,890
Gastos improcedentes	21,136	31,009
Otros ingresos no gravados	(6,623)	-
Ejecución del beneficio neto	508,726	311,024
Rentas Exentas	(686,842)	(411,251)
Total gasto de Impuesto del Periodo	\$ 67,340	\$ 46,672

26. IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, la política contable por la cual las empresas del grupo pertenecientes al régimen tributario especial no reconocen impuestos diferidos bajo la NIC 12:

En materia del impuesto de renta las entidades tributan sobre el beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%).

Teniendo en cuenta lo anterior y que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas - Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

Beneficio de auditoría: Con el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024 a 2026 cuando el impuesto neto de renta se incremente en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 y 12 meses respectivamente.

27. CONTINGENCIAS

La Fundación no presenta contingencias para el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

28. EVENTOS SUBSECUENTES

En la Fundación no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros separados que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad, reflejada en los estados financieros separados con corte al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros separados.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros Separados han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y van a ser puestos a consideración de aprobación del Consejo Directivo máximo órgano de la Fundación, el 27 de marzo de 2026.